

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13.10.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001299**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	750107	Construcciones y Edificaciones	222.210,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5.920,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos	15.000,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	15.000,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	500,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO SÍ LA MUEVE	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	750107	Construcciones y Edificaciones		233.000,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		11.500,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	840104	Maquinarias y Equipos		34.130,00-

<b>TOTAL</b>	278.630,00	278.630,00-
--------------	------------	-------------

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** REVERSO DE TRASPASO DE CREDITO DE LA SERD A UEMS**EXPEDIENTE No** 0400000569

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13.10.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001299

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	13.10.2021	14.10.2021	14.10.2021

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1228-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

**Asunto:** ALCANCE OFICIO Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Señor Magíster  
Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio GADDMQ-DMF-2021-1152-O de 06 de octubre de 2021, emitido por esta Dirección, en el cual se comunicó:

*“Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual señala:*

*“(…) Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(…) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (…).”*

*Con los antecedentes expuestos me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (…).”*

*La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001281 expediente Nro. 0400000558, por el valor de USD 278.630,00 generado en el sistema financiero SIPARI.”*

Al respecto, me permito informar, que al realizar la verificación de la información

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1228-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

referente al planteamiento del traspaso de crédito realizado mediante oficio Nro. GADDMQ SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, se evidenció que la información proporcionada por la Unidad Educativa Municipal Sucre y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, respecto al planteamiento del traspaso de crédito que fue requerido, es diferente al planteado por la Secretaría General de Planificación en el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-15, según el siguiente detalle:

**DIFERENCIAS ENCONTRADAS DEL TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA UEM SUCRE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Fondo	Centro gestor	Des.Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Des.Proyecto	Traspaso de Crédito planteado por UEM Sucre	Traspaso de Crédito planteado por la Secretaría de Educación	Traspaso de Crédito planteado por la Secretaría General de Planificación
						Disminución/Incremento	Disminución/Incremento	Disminución/Incremento
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/750107/2II201	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-222.210,00	-222.210,00	-222.210,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730604/2II201	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-5.920,00	-5.920,00	-5.920,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730605/2II201	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-15.000,00	-15.000,00	-15.000,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730702/2II201	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-15.000,00	-15.000,00	-15.000,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730704/2II201	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-500,00	-500,00	-500,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730205/2II201	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	GI00I20100001D QUITO SÍ LA MUEVE	-20.000,00	-20.000,00	-20.000,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/750107/3II301	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	243.000,00	243.000,00	233.000,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/730604/3II301	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	14.500,00	14.500,00	11.500,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/840104/3II301	840104 Maquinarias y Equipos	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	21.130,00	21.130,00	34.130,00
VALOR TOTAL DEL TRASPASO						278.630,00	278.630,00	278.630,00



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1228-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Fuente: Documentación adjunta al oficio GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Por tal motivo, esta Dirección ha procedido con el reverso de la Resolución de traspaso de Crédito Nro. 1000001281 expediente Nro. 0400000558, emitido el 05 de octubre de 2021, a través de la Resolución de traspaso de Crédito No. 1000001299 Expediente No 0400000569.

En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne a disponer a quien corresponda la revisión y corrección de las diferencias encontradas y se remita con las correcciones respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Anexos:

- REVERSO RT EXPEDIENTE No 0400000569 SERD A UEMS-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Lidia Marlene Morales Raza  
**Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Señor Licenciado  
Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1228-O

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-25	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-19	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-25	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-25	





## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-14 11:12:50 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-1858-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Corrección de Traspasos de Crédito Gastos de Inversión solicitados por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-10-13 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-10-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 10:06:25 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-13 09:34:22 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder de acuerdo a la normativa
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:19:18 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:19:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-13 09:18:16 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1858-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de Corrección de Traspasos de Crédito Gastos de Inversión solicitados por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa y solicita:

*“(...) En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021 144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (...)”*

Luego del análisis realizado, la Dirección Metropolitana Financiera emite el Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O de 21 de septiembre de 2021, dirigido al Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual, comunica:

*“(...) Esta Dirección una vez revisada la información adjunta se observa lo siguiente:  
1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de Traspasos de Crédito por Centro Gestor y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto GI00I10200004D Fortalecimiento Pedagógico.*

*(...) Sin embargo, al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D.*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1858-M**

**Quito, D.M., 13 de octubre de 2021**

*(...) Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre.*

*En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digno disponer a quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, informa que en base a los requerimientos realizados por la Dirección Metropolitana Financiera a través del oficio Nro.

GADDMQ-DMF-2021-1086-O, se procedió a realizar las correcciones solicitadas y se emite el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, solicitando continuar con el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y por la Unidad Educativa Municipal Sucre.

Siguiendo las recomendaciones realizadas por la Secretaría General de Planificación en el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151 y luego del análisis realizado, la Dirección Metropolitana Financiera procedió con la emisión de la Resolución de Traspaso de Crédito No. 1000001281 Expediente No. 0400000558, por el valor de USD 278.630,00, dando así, cumplimiento a lo solicitado por la Unidad Educativa Municipal Sucre y por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, comunicado a través del oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O de 06 de octubre de 2021.

Al verificar la documentación adjunta en el oficio Nro.

GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O, se verificó que la información proporcionada por la Unidad Educativa Municipal Sucre y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, respecto al planeamiento del traspaso de crédito requerido, es diferente al planteado por la Secretaría General de Planificación en el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-15.

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Corrección de Traspaso de Crédito suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M de 11 de octubre de 2021, mediante el cual recomienda



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1858-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2021

reversar el traspaso de crédito realizado a través de la Resolución de Traspaso de Crédito No. 1000001281 Expediente No. 0400000558.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar la reversión del traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Unidad Educativa Municipal Sucre por un valor total de USD 278.630,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000558 SERD A UEMS-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1152-O.pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O.pdf
- sgp-dmcse-ivt-2021-151.pdf
- matriz\_firnde\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed.pdf
- emision\_alcance\_criterio\_favorable\_serd-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-11	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-13	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-13	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2021**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**

**ASUNTO:** INFORME DE CORRECIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE  
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,  
RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

De mi consideración:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación dirigido a la Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), informa y solicita:

*“(...) En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021 144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (...)”*

Luego del análisis realizado, la Dirección Metropolitana Financiera emite el Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O de 21 de septiembre de 2021, dirigido al Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual, comunica:

*“(...) Esta Dirección una vez revisada la información adjunta se observa lo siguiente:*

*1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de Traspasos de Crédito por Centro Gestor*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2021**

*y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto GI00110200004D Fortalecimiento Pedagógico.*

*(...) Sin embargo, al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00130100005D y no GI00110200004D.*

*(...) Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE[I]INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre.*

*En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne disponer a quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, informa que en base a los requerimientos realizados por la Dirección Metropolitana Financiera a través del oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O, se procedió a realizar las correcciones solicitadas y se emite el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, solicitando continuar con el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y por la Unidad Educativa Municipal Sucre.

Siguiendo las recomendaciones realizadas por la Secretaría General de Planificación en el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151 y luego del análisis realizado, la Dirección Metropolitana Financiera procedió con la emisión de la Resolución de Traspaso de Crédito No. 1000001281 Expediente No. 0400000558, por el valor de USD 278.630,00, dando así, cumplimiento a lo solicitado por la Unidad Educativa Municipal Sucre y por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, comunicado a través del oficio Nro. GADDMQ DMF-2021-1152-O de 06 de octubre de 2021.

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Al verificar la documentación adjunta en el oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O, se verificó que la información proporcionada por la Unidad Educativa Municipal Sucre y Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, respecto al planeamiento del traspaso de crédito requerido, es diferente al planteado por la Secretaría General de Planificación en el informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-15.

La diferencia mencionada se evidencia en el siguiente cuadro:

**DIFERENCIAS ENCONTRADAS DEL TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA UEM SUCRE Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2021

Fondo	Centro gestor	Des. Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Des. Proyecto	Traspaso de Crédito planteado por UEM Sucre	Traspaso de Crédito planteado por la Secretaría de Educación	Traspaso de Crédito planteado por la Secretaría General de Planificación
						Disminución/Incremento	Disminución/Incremento	Disminución/Incremento
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/750107/2II201	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-222.210,00	-222.210,00	-222.210,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730604/2II201	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-5.920,00	-5.920,00	-5.920,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730605/2II201	730605 Estudio y Diseño de Proyectos	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-15.000,00	-15.000,00	-15.000,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730702/2II201	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-15.000,00	-15.000,00	-15.000,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730704/2II201	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA	-500,00	-500,00	-500,00
001	ZA011000	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G/730205/2II201	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	GI00I20100001D QUITO SÍ LA MUEVE	-20.000,00	-20.000,00	-20.000,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/750107/3II301	750107 Construcciones y Edificaciones	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	243.000,00	243.000,00	233.000,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/730604/3II301	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	14.500,00	14.500,00	11.500,00
001	ES12I020	Unidad Educativa Sucre	G/840104/3II301	840104 Maquinarias y Equipos	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	21.130,00	21.130,00	34.130,00
<b>VALOR TOTAL DEL TRASPASO</b>						<b>278.630,00</b>	<b>278.630,00</b>	<b>278.630,00</b>

Fuente: Documentación adjunta al oficio GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Se puede apreciar que existen diferencias en cuanto al presupuesto que recibiría la Unidad Educativa Municipal Sucre, según lo planteado por la misma Unidad Educativa y por la Secretaría de Educación, respecto a lo planteado y aprobado por la Secretaría General de Planificación, ya que, aunque el valor total del traspaso sea el mismo, los valores a ser asignados en las partidas 75.01.07 “Construcciones y Edificaciones”, 73.06.04 “Fiscalización e Inspecciones Técnicas” y 84.01.04 “Maquinarias y Equipos”, son diferentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando las diferencias expuestas en el planteamiento del traspaso de crédito solicitado por la Unidad Educativa Municipal Sucre y la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y lo planteado por la Secretaría General de Planificación, se recomienda a la señora Directora Metropolitana Financiera, se reverse el traspaso de crédito realizado a través de la Resolución de Traspaso de Crédito No. 1000001281 Expediente No. 0400000558, y comunicar a la Secretaría General de Planificación las diferencias encontradas y solicitar la corrección de las mismas, para dar continuidad a lo solicitado.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0275-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez  
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000558 SERD A UEMS-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1152-O.pdf
- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o\_(1).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O.pdf
- sgp-dmcse-ivt-2021-151.pdf
- matriz\_firnde\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed.pdf
- emision\_alcance\_criterio\_favorable\_serd-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 05.10.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001281**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	750107	Construcciones y Edificaciones		222.210,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		5.920,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730605	Estudio y Diseño de Proyectos		15.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes		15.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO A LA CANCHA	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		500,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	QUITO SÍ LA MUEVE	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		20.000,00-
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	750107	Construcciones y Edificaciones	233.000,00	
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	11.500,00	
ES12I020 - Unidad Educativa Sucre	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	001	840104	Maquinarias y Equipos	34.130,00	

<b>TOTAL</b>	278.630,00	278.630,00-
--------------	------------	-------------

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO ENTRE LA SERD Y UEMS**EXPEDIENTE No** 0400000558



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 05.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001281

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	05.10.2021	05.10.2021	05.10.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

**Asunto:** RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SUCRE

Señor Magíster  
Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O de 23 de septiembre de 2021, suscrito por Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, en el cual señala:

*“(…) Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(…) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (…)”.*

*Con los antecedentes expuestos me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente (…)”.*

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001281 expediente Nro. 0400000558, por el valor de USD 278.630,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1152-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O

Anexos:

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o\_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev (1).xlsx
- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev.xlsx
- matriz\_firmde\_afectaci3n\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed.pdf
- anexo\_firmpoa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev-signed\_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00907-O.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev-signed-signed-signed\_(1).pdf
- ofi\_528r\_uems2017-2018\_aprobacion\_planos\_visera\_uems.pdf
- ofi\_sthv-dmdu-1834\_licencia\_de\_constr\_visera.pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing\_angos\_consultor-signed.pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing\_pillaje\_consultor\_(1)-signed\_(1).pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00999-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-151.pdf
- EMISION ALCANCE CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000558 SERD A UEMS-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Lidia Marlene Morales Raza  
**Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-10-06	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-06	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O**

**Quito, 23 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE.

Señora Ingeniera  
Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de fecha 10 de septiembre 2021, suscrito por mi persona, se envió el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, correspondiente al traspaso de crédito solicitado por la UEM SUCRE.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E), Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, realiza la devolución del trámite, en el cual menciona lo siguiente “*(...) al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D (...)*”; “*(...) el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCREINF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)*”.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O**

**Quito, 23 de septiembre de 2021**

Mediante Memorando de alcance Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMSB, MSc. Washington Naranjo Aguay, solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita su autorización y criterio favorable, e informa lo siguiente “(...) *En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios (...), para ello adjunta la matriz de traspasos de crédito corregida No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.*

Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(...) *En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)*”.

Con los antecedentes expuestos me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-151, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-151.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O**

**Quito, 23 de septiembre de 2021**

Cabe recalcar que el el informe técnico de viabilidad de traspasos de crédito No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, queda insubsistente.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Anexos:

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o\_(1).pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_uems\_rev (1).xlsx
- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev.xlsx
- matriz\_firme\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed.pdf
- anexo\_firmpoa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev-signed\_(2)-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00907-O.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- informe\_solicitud\_traspasos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev-signed-signed-signed\_(1).pdf
- ofi\_528r\_uems2017-2018\_aprobacion\_planos\_visera\_uems.pdf
- ofi\_sthv-dmdu-1834\_licencia\_de\_constr\_visera.pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing.\_angos\_consultor-signed.pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing.\_pillajo\_consultor\_(1)-signed\_(1).pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1086-O.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-00999-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-151.pdf



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0163-O**

**Quito, 23 de septiembre de 2021**

- EMISION ALCANCE CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster  
José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señor Magíster  
Washington Wilfrido Naranjo Aguay  
**Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado**

Señor Licenciado  
Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Señor Magíster  
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo  
**Técnico de Planificación**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-22	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-23	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ



## INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UEMS / Nº SGP-DMCSE-IVT-2021-151

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza Nº PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001, el Rector Enc, MSc. Washington Naranjo Aguay, Autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001, el responsable de Planificación y Financiero, detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMS, MSc. Washington Naranjo Aguay, autoriza el traspaso de crédito y solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita criterio favorable del traspaso solicitado en proyectos de inversión.
- ✓ Mediante Informe Favorable SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, autoriza y emite criterio favorable del traspaso de crédito solicitado por la UEMS.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, emite criterio favorable y autoriza el traspaso de crédito respectivo y solicita a la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, conforme la información presentada en el Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001 y documentos de respaldo respectivos.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por la Directora Metropolitana Financiera (E), Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, realiza la devolución del trámite, en el cual menciona lo

siguiente “(...) al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D (...); “(...) el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCREINF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)”.

- ✓ Mediante Memorando de alcance Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Rector de la UEMS, MSc. Washington Naranjo Aguay, solicita a la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, emita su autorización y criterio favorable, e informa lo siguiente “(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, al respecto debo informar que: el día viernes 17 de septiembre se mantuvo una reunión en el departamento de presupuesto de la DMF con los analistas de la Secretaría General de Planificación y el Lic. Rafael Villalva, Coordinador Financiero de esta Unidad Educativa, respecto a unos cambios que se tiene que efectuar en vista de que el código del proyecto de gestión pedagógica está mal al resto, debo comunicar que se ha realizado los cambios solicitados por las dos entidades municipales y se procedió a realizar nuevamente los formularios (...), para ello adjunta la matriz de traspasos de crédito corregida No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- ✓ Mediante Oficio de alcance Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O, de fecha 21 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, informa lo siguiente “(...) En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre (...)”.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, principalmente se lo realiza para adecentamiento del patio 1 del edificio principal el mismo que se encuentran con deformaciones, hundimientos y ondulaciones, causando un peligro para los

estudiantes que realizan sus prácticas deportivas y de esparcimiento en horas de recreo de las jornadas matutina y vespertina, ya que estos no han sido intervenidos desde la construcción de la edificación donde funciona la UEMS, solamente se ha dado mantenimiento con el propio personal de mantenimiento de la institución, por lo que se requiere su intervención de manera urgente; así mismo se cuenta con los estudios técnicos y diseño para contar con una visera de cubierta del graderío principal para uso de los estudiantes de la Unidad Educativa Municipal “Sucre” y de esta manera prevenir la prolongada exposición solar puede repercutir negativamente en la salud de estudiantes produciendo malestares. Es muy común que los estudiantes que se han expuesto al sol o realizado actividad física en horas de calor intenso presenten dolor de cabeza, vómitos y la sensación permanente de calor, dolor ocular, conjuntivitis entre las afecciones más frecuentes, especialmente cuando se realizan jornadas culturales o educativas y los estudiantes tienen que permanecer sentados varias horas en las gradas del patio 1. Este traspaso de crédito se trata de incremento de rubros que aportarán a la ejecución de una obra que va en beneficio de la comunidad educativa y por ende aporta significativamente al fortalecimiento de las actividades deportivas, socio culturales y de recreación que influyen positivamente en las curriculares de los estudiantes y aportan al cumplimiento de la meta del proyecto.

- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre diferentes dependencias del mismo sector y área y entre diferentes proyectos de inversión, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados y las dependencias.
- ✓ Cabe recalcar que las obras que se desfinancian dentro de la SERD fueron solicitadas en Reforma su modificación de obra a estudios ya que para el presente año no serán ejecutadas conforme justificaciones de la dependencia requirente.
- ✓ Para el proyecto “QUITO A LA CANCHA” de la SERD no se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos en el presente traspaso, sin embargo, se solicitó en reforma las modificaciones antes mencionadas.
- ✓ Para el proyecto “QUITO SÍ LA MUEVE” de la SERD se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, sin embargo, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Para el proyecto “FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO” de la UEMS, se afecta el +/-20% del presupuesto asignado, sin embargo, la dependencia justificó que no se afectará el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Para la UEMS, se modifica la estructura programática del POA 2021 con la autorización para la creación de un producto, una obra y cuatro actividades conforme detalle en la matriz de traspasos de crédito, sin embargo, no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Es preciso mencionar que la dependencia informó que los traspasos de crédito se los realiza fuera de reforma debido a que los tiempos para ejecutar estos

presupuestos están planificados hacerlos de manera inmediata una vez aprobados, por lo que no se podría esperar a la aprobación de reforma.

- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la UEMS, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/750107/2I201	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730604/2I201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730605/2I201	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730702/2I201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730704/2I201	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	G10020100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730205/2I201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	G10020100001D QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/750107/3I301	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$233.000,00	G10030100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/730604/3I301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES12020	G/840104/3I301	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00		\$34.130,00	\$34.130,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>4.694.878,67</b>	<b>1.831.851,11</b>	<b>-278.630,00</b>	<b>278.630,00</b>	<b>4.694.878,67</b>	

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

**PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ  
CHAVEZ**

Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ  
DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,  
SERIALNUMBER=020921212709,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-09-22 12:25:27  
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

**DIRECTOR METROPOLITANO**

**DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Fabián Jiménez	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	<b>RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA</b> Firmado digitalmente por RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA Fecha: 2021.09.22 14:22:29 -05'00'	22/09/2021

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

**Asunto:** Actualización informe traspaso de crédito UEM SUCRE

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O, de 10 de septiembre de 2021, respecto con el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE, mismo que debe ser actualizado debido a que el código del proyecto se encontraba erróneo, me permito remitir la información corregida desde la Unidad Educativa Municipal Sucre, para los fines pertinentes:

- Anexo poa actualizaciones sistema Mi Ciudad UEMS
- Matriz de afectación de traspasos de crédito UEMS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. José Patricio Avilez Miranda  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Anexos:

- anexo\_firmpoa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev-signed\_(2)-signed.pdf
- matriz\_firmde\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed.pdf
- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev.xlsx
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito\_uems\_rev (1).xlsx
- emission\_criterio\_favorable\_serd 003-signed (1)-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00999-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

- gaddmq-sgp-dmcse-2021-0155-o\_(1).pdf

Copia:

Señor Magíster  
Washington Wilfrido Naranjo Aguay  
**Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado**

Señor Licenciado  
Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo	btua	SERD-DMPPE	2021-09-21	
Revisado por: Luis Alfonso Torres Vizuet	latv	SERD-DMPPE	2021-09-21	
Aprobado por: José Patricio Avilez Miranda	JPAM	SERD	2021-09-21	







## INFORME FAVORABLE ALCANCE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002

### BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- Resolución Nro. A-003-2021 sobre Lineamientos para la Planificación y Ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia el COVID-19.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C sobre Lineamientos para traspasos de crédito PAO 2021, del 29 de enero de 2021.

### ANTECEDENTES

- Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, el señor Rector, solicita al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte, “*gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización...*”, y, se remite la documentación pertinente para el mencionado traspaso de crédito, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021.
- Mediante Informe Técnico de solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión Nro. SERD–UEMSUCRE–2021-001, el Rector de la Unidad Educativa Municipal Sucre en calidad de dependencia requirente autoriza con su firma los traspasos de créditos proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0233-M, el Rector de la Unidad Educativa Municipal Sucre en calidad de dependencia requirente genera el ALCANCE AL OFICIO NRO. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O en el cual se genera el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE

### ANÁLISIS TÉCNICO

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- El traspaso de crédito solicitado por la Unidad Educativa Municipal Sucre para:
  1. Construcción de la visera del patio 1.
  2. Rehabilitación del patio 1.
  3. Sonorización en espacio de visera y patio 1
- El traspaso de crédito solicitado aportará al mejoramiento de la infraestructura deportiva, recreativa, socio cultural y tecnológica institucional que permitirá mejorar de la calidad educativa.
- Se ha verificado que las partidas presupuestarias que intervienen en este traspaso tienen la disponibilidad de recursos una vez revisada la cédula presupuestaria.
- No se modifica el objetivo del proyecto ni su alcance.

- El traspaso de crédito solicitado cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio 2021 emitidos por el Administrador General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-0, del 20 de enero de 2021.
- La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/750107/211201	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730604/211201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730605/211201	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730702/211201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730704/211201	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA011000	G/730205/211201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	GI00I20100001D QUITO SÍ LA MUEVE
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/750107/311301	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$243.000,00	\$243.000,00	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/730604/311301	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.500,00	\$14.500,00	
01	Quito Ciudad Solidaria	ES121020	G/840104/311301	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00		\$21.130,00	\$21.130,00	

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte emite el presente INFORME FAVORABLE para la realización del traspaso de crédito y recomienda continuar con el proceso correspondiente al trámite solicitado conforme las Normas Técnicas Para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y normativa legal vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE PATRICIO  
 AVILEZ  
 MIRANDA**

**MGs. José Patricio Avilez Miranda**

**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Bayron Ullauri	Técnico de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>BAYRON                      TEMISTOCLES                      ULLAURI AREVALO</b></p>	21/09/2021
Revisado por	Luis Torres	Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Educación (S)	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LUIS ALFONSO                      TORRES                      VIZUETE</b></p>	21/09/2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

**Asunto:** Devolución del Traspaso de crédito en proyectos de inversión desde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a la Unidad Educativa Municipal Sucre

Señor Ingeniero  
Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O de 10 septiembre de 2021, mediante el cual solicitó a esta Dirección lo siguiente:

*“En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:*

- *“Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.*
- *Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF –2021-001.*
- *Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).*
- *Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.*
- *Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-144.”*

Esta Dirección una vez revisada la información adjunta se observa lo siguiente:

1.- En la página 4 del Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión UEMS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-144, se puede observar la Matriz de



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Trasposos de Crédito por Centro Gestor y posición presupuestaria, en la misma, se registra que el incremento que recibirá la Unidad Educativa Municipal Sucre en las partidas 750107, 730604 y 840104, se realizará en el proyecto GI00I10200004D Fortalecimiento Pedagógico.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/750107/2/2/01	Construcciones y Edificaciones	\$4.439.432,59	\$1.576.405,03	\$-222.210,00		\$4.217.222,59	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730604/2/2/01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$39.946,08	\$39.946,08	\$-5.920,00		\$34.026,08	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730605/2/2/01	Estudio y Diseño de Proyectos	\$150.000,00	\$150.000,00	\$-15.000,00		\$135.000,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730702/2/2/01	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$15.000,00	\$15.000,00	\$-15.000,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730704/2/2/01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$500,00	\$500,00	\$-500,00		\$0,00	GI00I20100002D QUITO A LA CANCHA
01	Quito Ciudad Solidaria	ZA01000	G/730205/2/2/01	Espectáculos Culturales y Sociales	\$50.000,00	\$50.000,00	\$-20.000,00		\$30.000,00	GI00I20100001D QUITO SI LA MUEVE
01	Quito Ciudad	ES12020	G/750107/3/3/01	Construcciones y Edificaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$233.000,00	\$233.000,00	GI00I10200004D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO
01	Quito Ciudad	ES12020	G/730604/3/3/01	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.500,00	\$11.500,00	
01	Quito Ciudad	ES12020	G/840104/3/3/01	Maquinarias y Equipos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$34.130,00	\$34.130,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>4.694.878,67</b>	<b>1.831.851,11</b>	<b>-278.630,00</b>	<b>278.630,00</b>	<b>4.694.878,67</b>	

Sin embargo, al revisar la Cédula presupuestaria de gastos de la Unidad Educativa Municipal Sucre con fecha de corte al 20-09-2021, se evidencia que el código del proyecto Fortalecimiento Pedagógico es GI00I30100005D y no GI00I10200004D.

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Proyecto	Des. Proyecto
ES12020	Unidad Educativa Sucre	I301	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	GI00I30100005D	GI00I30100005D FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO

Cabe recalcar, que el mencionado error se repite en la página dos del Informe Favorable de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión Nro. SERD – UEM- INF – 2021-002, suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte y en la Matriz de Afectación de Traspasos de Crédito adjunta al Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – UEMSUCRE- INF – 2021 Nro. 001, suscrito por el Msc. Washington Naranjo Aguay, Rector (E) de la Unidad Educativa Municipal Sucre.



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

En este sentido y con la finalidad de poder atender su trámite, solicito gentilmente se digne disponer a quien corresponda la revisión y análisis a las observaciones realizadas y se remita con las correcciones respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Anexos:

- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev.xlsx
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev-signed-signed-signed (1).pdf
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev.docx
- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev-signed-signed (1).pdf
- ofi\_sthv-dmdu-1834\_licencia\_de\_constr\_visera.pdf
- ofi\_528r\_uems2017-2018\_aprobacion\_planos\_visera\_uems.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD.DOCX
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed\_(1)-signed (1).pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev (1).xlsx
- oficio\_pedido\_a\_ing\_pillajo\_consultor\_(1)-signed\_(1).pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing\_angos\_consultor-signed.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-144.pdf

Copia:

Señor Magíster  
José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1086-O**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-09-20	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-21	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-21	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O**

**Quito, 10 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión entre la SERD y la UEMS / intervención en patio 1 de la UEM SUCRE.

Señora Ingeniera  
Vanesa del Rocio Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

En atención a lo solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00907-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, MGs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión solicitados por la UEMS, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-144, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD –UEMSUCRE- INF – 2021-001.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe Favorable ente rector No. SERD – UEM- INF – 2021-002.
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Quito, 10 de septiembre de 2021

Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-144.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00907-O

Anexos:

- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev.xlsx
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev-signed-signed-signed (1).pdf
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_uems\_rev.docx
- anexo\_poa\_actualizaciones\_sistema\_mi\_ciudad\_uems\_rev-signed-signed (1).pdf
- ofi\_sthv-dmdu-1834\_licencia\_de\_constr\_visera.pdf
- ofi\_528r\_uems2017-2018\_aprobacion\_planos\_visera\_uems.pdf
- gaddmq-serd-dmdr-2021-01223-m.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD.DOCX
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev-signed-signed\_(1)-signed (1).pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito\_uems\_rev (1).xlsx
- oficio\_pedido\_a\_ing.\_pillajo\_consultor\_(1)-signed\_(1).pdf
- oficio\_pedido\_a\_ing.\_angos\_consultor-signed.pdf
- EMISION CRITERIO FAVORABLE SERD-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O.pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-144.pdf

Copia:

Señor Magíster  
José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0155-O

Quito, 10 de septiembre de 2021

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señor Magíster  
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo  
**Técnico de Planificación**

Señor Magíster  
Washington Wilfrido Naranjo Aguay  
**Rector UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", Encargado**

Señor Licenciado  
Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-10	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-10	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-10	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
PATRICIO  
FERNANDO  
ALVAREZ CHAVEZ





**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

**ASUNTO:** Traspaso presupuestario para la construcción y adcentamiento del patio  
Nro. 1 de la UEM Sucre

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal “Sucre”, provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala “...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1”, ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...”

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como “**TRABAJOS VARIOS**” como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios s/n de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios s/n de fecha 10 de agosto de 2021, Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López, remitan el desglose del presupuesto referencial, análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas actualizados a la presente fecha y legalizado con su firma, en medio digital (formato en Word y Excel).

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M, el Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto, Director Metropolitano de Deporte y Recreación da atención al documento oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios para la construcción de la visera





**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual se cuenta con Licencia de Construcción aprobada por parte de la Secretaría de Territorio Habita y Vivienda, mediante la cual realiza la liberación de fondos por el valor de USD. 278.630,00.

Por todo lo expuesto, y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través del presupuesto de la Secretaría a su cargo se gestione el traspaso de crédito de la Secretaría a su cargo a la Unidad Educativa Municipal Sucre al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico con cargo a las partidas 750107, 730604 y 840104 por el valor de USD. 278.630,00, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas de la obra, fiscalización de la misma y sonorización; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Conocedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Washington Wilfrido Naranjo Aguay  
**RECTOR UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE", ENCARGADO**

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. ANGOS CONSULTOR-signed.pdf
- OFICIO PEDIDO A ING. PILLAJO CONSULTOR (1)-signed (1).pdf
- OFI 528R UEMS2017-2018 APROBACION PLANOS VISERA UEMS.pdf
- OFI STHV-DMDU-1834 LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf
- informe\_solicitud\_trasposos\_de\_creditos\_inversion\_UEMS-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CREDITO UEMS-signed-signed.pdf
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD UEMS-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza  
**Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación**

Sr. Lcdo. Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Rafael Villalva Chávez	frvch	SERD-UEMS	2021-09-03	
Aprobado por: Washington Wilfrido Naranjo Aguay	WWNA	SERD-UEMS	2021-09-03	



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

**PARA:** Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

**ASUNTO:** Respuesta a Necesidad Proyecto Fortalecimiento Pedagógico a  
 Construcción de la Visera Cubierta UEM Antonio José de Sucre

De mi consideración:

En atención a su sumilla inserta "favor su análisis y respuesta" en Sistema de Trámites SITRA en Memorando No. GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O de 05 de agosto de 2021; documento que señala que "...en atención al documento Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00138-O, de fecha 21 de junio de 2021, mismo que hace referencia a la solicitud de recursos presupuestarios por un monto de USD. \$ 278.630,00 dólares americanos para la construcción de la visera cubierta y reforzamiento del patio N° 1 de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, la cual cuenta con Licencia de Construcción aprobada.

*Al respecto debo manifestar que, en cumplimiento a la priorización de recursos económicos que serán ejecutables durante el periodo 2021, se solicite a la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación dentro de su Planificación Operativa Anual se analice los tiempos de ejecución de las obras y se priorice las obras ejecutables en este periodo 2021, determinando de ser factible la liberación del monto requerido para la construcción de la obra mencionada anteriormente..."*

Al respecto, me permito señalar de acuerdo al análisis de priorización de obras realizado por el equipo técnico de esta dependencia, se determinó LIBERAR LOS RECURSOS de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
----	----------	----------	------	-----------	--------------------	--------------------------	------------	------------	-----------	-------	---------------

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

1	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	78000.00	78000.00	78000.00	0.00	
2	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial UNIÓN Y AMISTAD	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	3120.00	3120.00	3120.00	0.00	
3	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	70000.00	70000.00	70000.00	0.00	
4	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Barrial MUNICIPAL TURUBAMBA DE MONJAS.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	730604	2800.00	2800.00	2800.00	0.00	Reducción por priorización de obras, se efectuarán estudios durante este año y se prevee su ejecución para el año 2022.
5	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA en la Liga Deportiva Barrial FERROVIARIA BAJA.	Construcción y mejoramiento de la Cancha de Ecuavoley FERROVIARIA BAJA.	Periodo de ejecución (según contrato) (Específica)	750107	195689.09	37859.17	35000.00	2859.17	
7	QUITO A LA CANCHARECREATIVA Y RECREATIVA.	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	NO APLICA	Estudio y diseño del proyecto complejo deportivo municipal "Arena Internacional Chimbacalle".	730605	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
8	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730702	15000.00	15000.00	15000.00	0.00	
9	QUITO A LA CANCHARECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	NO APLICA	Desarrollo técnico para las intervenciones en infraestructura deportiva y recreativa. (Permanente)	730704	500.00	500.00	500.00	0.00	
10	QUITO SI LA MUEVE	COMUNIDAD REALIZANDO ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA EN EL DMQ	NO APLICA	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas multidisciplinarias para la comunidad del DMQ. (Permanente)	730205	40000.00	40000.00	20000.00	20000.00	
								0.00	239420.00	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01223-M

Quito, D.M., 06 de agosto de 2021

Nº Proyecto	Producto	Obra	Actividad	Partida Presup.	Asignación Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo	Observaciones
11	QUITO A LA CANCHA DEPORTIVA RECREATIVA 2021	INFRAESTRUCTURA deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva recreativa en la Liga Deportiva Parroquial ALANGASI. (Segunda Fase)	7501070.00		0.00	40112.46	40112.46	0.00	Se solicita dejar insubsistente el incremento solicitado mediante Memorando GADDMQ-SERD-DMDR-2021-01173-M de fecha 20 de julio de 2021, por cuanto este presupuesto será liberado por el tiempo de ejecución de la obra.
								40112.46		
			<b>TOTAL LIBERACIÓN PRESUPUESTARIA</b>					<b>279532.46</b>		

Es lo que puedo informar respecto a lo solicitado.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Diego Freddy Romo Calisto  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

Referencias:  
 - GADDMQ-SERD-DMPPE-2021-00024-O

Anexos:  
 - liberacion\_presupuesto\_obras\_060821.xlsx





**Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O**

**Quito, D.M., 21 de junio de 2021**

**Asunto:** En el texto

Señor Magíster  
José Patricio Avilez Miranda  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en su trayectoria de 127 años es y ha sido en forma permanente un referente, líder en el quehacer educativo a nivel local, provincial e internacional en la formación de una educación científica – humanística de hombres y mujeres útiles para la sociedad, con una sólida formación en valores.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece que el estado debe garantizar la universalización de la educación en sus niveles inicial, básico y bachillerato, así como proveer bienes e insumos educativos necesarios para el buen desenvolvimiento académico de los estudiantes de las instituciones educativas municipales.

Bajo ésta premisa y con el objetivo de ofrecer una educación de calidad e inclusiva la Unidad Educativa Municipal "Sucre", provee y distribuye los recursos de acuerdo a las necesidades y en función de sus requerimientos en base a los niveles educativos que se oferta en la UEMS en sus diferentes modalidades.

Ante la debilitación de la capa de ozono que últimamente está sufriendo el planeta y que afecta permanentemente a la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes poniendo en riesgo su salud al exponerse por largas jornadas al inclemente sol o lluvia, especialmente en las actividades deportivas, cívicas y culturales que la Institución realiza dentro del cumplimiento de sus planificaciones. Las Autoridades de turno, consideraron necesario la construcción de una visera en el patio Nro. 1 aprovechando el graderío existente.

Debo poner en su conocimiento que, en el año 2016, se realizó el proceso de contratación de los Estudios Técnicos especializados de carácter, civil, eléctrico, geotécnico y arquitectónico, el mismo que se constituiría en un aporte para mejorar la infraestructura del establecimiento y contar con una visera cubierta para el patio Nro. 1 en el cual se tiene previsto efectuar todos los culturales y deportivos previstos por esta unidad educativa, ya que no se cuenta con otro espacio apropiado.



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

Mediante oficio Nro. 528R UEMS/2017-2018 se remitió los productos de los estudios contratados a la Secretaría de Territorio Habitación y Vivienda en apego a la Ordenanza 260 y al oficio circular STHV-2017-2737, los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos y los estudios de patología para su aprobación.

Con oficio STHV-DMDU-1834 de 20 de abril de 2018, el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda señala "...Por lo anotado, y debido a que le proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO NO.1", ha sido presentado por parte de una entidad competente del Municipio del Distrito metropolitano de Quito, en este caso la unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"; la Resolución de la Comisó de Áreas Históricas y patrimonio que aprueba el mencionado proyecto produce los mismos efectos que la LMU (20)...."

Mediante oficio Nro. 752R UEMS/2017-2018, de 3 de abril de 2018, se remitió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para su autorización para efectuar varios trabajos como "**TRABAJOS VARIOS**" como parte del mantenimiento que se encuentra realizando esta Unidad Educativa a la edificación ubicada en las calles Montúfar N3-34 y Sucre, durante el presente año; y, de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 260 y oficio circular STHV-2017-2737.

La Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. STHV-DMDU-2018-2421, emite el **INFORME FAVORABLE**, para realizar los trabajos requeridos de mantenimiento por parte de esta Unidad Educativa, la que está considerada como un edificio patrimonial, con lo cual se pretende realizar la readecuación del patio No. 1, para adecuarlo en una cancha de uso múltiple en favor de sus 2.985 estudiantes distribuidas en: jornada matutina, vespertina, Educación Básica Superior Flexible- EBSE y estudiantes en educación semipresencial.

Mediante oficios Nro. R UEMS/2019-2020, se solicitó a los profesionales que realizaron los estudios para la construcción de la visera y reforzamiento del patio Nro. 1, remitan el estudio económico referencial actualizado a la fecha, que incluya análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas de LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISERA DE CUBIERTA EN EL PATIO No. 1. Información que remitieron los profesionales, con oficios 1 y 4 de marzo del 2019, los Ing. Miguel Ángel Angos Taco e Ing. Gabriel Pillajo López y que asciende al valor de \$278.630,00 incluido IVA.

Por todo lo expuesto y al contar con los estudios técnicos y permisos necesarios para la construcción de la visera cubierta (licencia de construcción) y reforzamiento (rehabilitación) del patio Nro. 1, solicito a usted comedidamente se considere que a través



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-UEMS-2021-00138-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2021

del presupuesto de la Secretaría a su cargo se provea de los recursos presupuestarios a través de un traspaso de crédito al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico por el valor de USD. 278.630,00 incluido IVA, para que esta Unidad Educativa pueda realizar el proceso de contratación a través del portal de compras públicas; y, de esta manera se estaría convirtiendo en una realidad la construcción de la visera y rehabilitación del patio 1, en beneficio de nuestros queridos estudiantes y hacer realidad el sueño de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de tener espacios seguros y adecuados para la práctica del deporte y la realización de las actividades culturales y pedagógicas en un ambiente saludable si tener exposición de los dañinos rayos del sol.

Concedora del apoyo que viene brindando a esta Noble y Centenaria Institución, le anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Lidia Marlene Morales Raza  
**RECTORA UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"**

Anexos:

- LICENCIA DE CONSTR VISERA.pdf

Copia:

Señor Licenciado  
Freddy Rafael Villalva Chávez  
**Coordinador del Área Financiera - SERD-UEMS**

Señor Magíster  
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo  
**Técnico de Planificación**



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LIDIA MARLENE  
MORALES RAZA

